

**EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE ADMISIÓN
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
CURSO 2018/19**

Para ampliar la presente información consulte la Orden ECD/711/2018 de 2 de mayo, BOA 10/05/2018.

Oferta educativa de Formación Profesional Básica:

Código	Nombre ciclo	Modalidad	Duración	Turno	Horario
FPB01	Servicios Administrativos	Presencial	2 años	Diurno	De 8:30 a 14:20

Calendario del proceso de admisión:

Presentación de solicitudes.	Del 22 al 28 de junio, ambos inclusive. De 9:00 a 13:30.
Publicación de listas provisionales de admitidos, no admitidos y excluidos.	Miércoles 4 de julio. Por la tarde.
Publicación de listas definitivas de admitidos, no admitidos y excluidos.	Miércoles 10 de julio. Por la tarde.
Matrícula.	Se informará con los listados definitivos.

Requisitos para realizar un Ciclo de Formación Profesional Básica:

Se deben cumplir simultáneamente los siguientes requisitos:

- a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- b) Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Hasta la implantación de las modificaciones introducidas a través de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, en tercero de Educación Secundaria Obligatoria que tendrá lugar en el curso 2015/2016, se entenderá que es necesario haber cursado tercero de Educación Secundaria Obligatoria, o excepcionalmente segundo curso de las mismas enseñanzas.
- c) Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Documentación a presentar:

- a) **Solicitud** de acceso.
- b) Fotocopia del **Documento Nacional de Identidad** (DNI, NIE).
- c) **Certificación académica** personal de la Educación Secundaria Obligatoria expedida por el último centro en el que el aspirante está escolarizado en esta etapa, **con la media calculada con dos decimales**.
- d) **Certificación académica** de estar cursando la **Educación Secundaria Obligatoria**.
- e) Original del **Consejo Orientador**.
- f) Original del documento de **consentimiento de los padres** a la incorporación del alumno a estas enseñanzas.
- g) **En los casos de solicitud a segundo curso por cambio de centro**, certificación académica del centro de origen que acredite que el alumno reúne las condiciones para promocionar según la normativa vigente donde consten las calificaciones obtenidas en todos los módulos cursados.

Criterios de admisión:

Cuando exista un número superior de solicitudes al de plazas ofertadas en **primer curso**, las solicitudes que reúnan los requisitos de acceso se agruparán en los siguientes bloques por el orden de preferencia que numéricamente se determina:

- 1.º Alumnos que hayan cursado 4.º de la E.S.O.
- 2.º Alumnos que hayan cursado 3.º de la E.S.O.
- 3.º Alumnos que hayan cursado 2.º de la E.S.O.

A su vez cada uno de los bloques se ordenará de acuerdo al criterio de nota media aritmética, con dos decimales, de las calificaciones correspondientes a todas las áreas o materias del último curso de la E.S.O en el que el alumno ha estado matriculado, excepto religión.

Cuando las calificaciones de las materias sean cualitativas, la nota media del expediente se calculará previa transformación de la calificación cualitativa en cuantitativa según el baremo siguiente:

- Insuficiente: 3,5.
- Suficiente: 5,5.
- Bien: 6,5.
- Notable: 7,5.
- Sobresaliente o Sobresaliente (M.H): 9.

En caso de empate se realizará una adjudicación aleatoria de número a todas las solicitudes y se ordenarán por sorteo público.

En los casos de solicitud a **segundo curso** por cambio de centro, si el número de solicitudes es superior al de plazas ofertadas, se ordenarán de acuerdo al criterio de nota media aritmética, con dos decimales, de las calificaciones obtenidas en los módulos del primer curso.

**RECUERDE TRAER ORIGINAL Y COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE
PRESENTE EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO**